

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Área de Desarrollo de Recursos en la Línea de I+i, a un/a profesional, con el siguiente perfil:

**Técnico Auxiliar de Gestión de Convocatorias de ayudas a la I+i
Ref.: 1834**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, con vigencia indefinida en virtud de la disposición final decimoquinta, que fue modificada por la Disposición Final Cuarta punto 2 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2015, que establece la posibilidad de movilidad del personal dentro del sector público al objeto de optimizar los recursos humanos existentes, garantizándose, en todo caso, los principios de publicidad y libre concurrencia en este tipo de contrataciones. Los contratos celebrados al amparo de lo establecido en esta disposición generarán derecho a seguir percibiendo, desde la fecha de su celebración, el complemento de antigüedad en la misma cuantía que se viniera percibiendo en la Consejería o entidad de procedencia.

Por su parte el artículo 13.1 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 establece que la contratación de personal con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería competente en materia de Administración Pública.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 6 de octubre de 2020 por la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia, y Administración Local y por la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración pública e Interior, el representante legal de esta Fundación, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 03 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2021 12:24:48	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM329U7DUTXMHDRUCF8Z8V6S85J4Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse como Técnico/a Auxiliar de Gestión de Convocatorias de ayudas a la I+i.

Funciones principales del puesto:

Dependiendo de la Dirección de la Línea de I+i, las funciones principales del puesto, a título enunciativo, son:

Apoyo en la gestión de convocatorias de ayudas de para la I+i en Salud gestionadas por la FPS, a través de actividades como:

- Revisión de los requisitos y criterios valorables de los expedientes (previa cualificación del profesional).
- Revisión y gestión de las posibles subsanaciones/alegaciones a los listados provisionales de admitidos.
- Gestión de evaluadores externos que intervienen en cada convocatoria (altas, bajas, aceptaciones cualificaciones, cierre de evaluaciones)
- Gestión de evaluaciones externas (individual, por pares o comisión)
- Gestión de alegaciones y no conformidades a los procedimientos de la FPS.
- Apoyo en el seguimiento y justificación económica de expedientes.
- Apoyo a la elaboración de procedimientos, guías y modelos, asociados al Sistema de Gestión de la Calidad de gestión de evaluaciones
- Apoyo en la elaboración de informes de seguimiento de la actividad.

Perfil solicitado:

De acuerdo a lo establecido en el apartado 4.2.2 de la instrucción conjunta 1/2018, de 30 de mayo, de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación de personal con carácter indefinido y temporal por las entidades del sector público andaluz, el personal de la Fundación Progreso y Salud no podrá participar en este proceso de selección.

Requisitos mínimos:

- Ser personal, funcionario o laboral, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en todo el sector público de la Junta de Andalucía.
- Licenciatura o Grado Universitario reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Experiencia de al menos un año en el desarrollo de tareas similares a las referenciadas en las funciones principales del puesto.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2021 12:24:48	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM329U7DUTXMHDRUCF8Z8V6S85J4Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Experiencia en puestos directamente relacionados con la gestión de proyectos de I+D+i.
- Conocimiento y/o experiencia en Sistemas de Gestión de la Calidad, en especial relacionados con la norma UNE:17020.
- Conocimientos y/o experiencia en actividades que apliquen la Ley de Subvenciones y la ley de Procedimiento Administrativo.
- Conocimiento y/o experiencia en procesos de evaluación y en especial de la I+D+.
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Conocimiento y experiencia en el manejo de aplicaciones de ofimática, en especial Excel y Word.
- Conocimiento y/o experiencia en herramientas de análisis de datos.
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.
- Con autonomía y alta proactividad e iniciativa.
- Con capacidad de planificación, organización y resolución de problemas.
- Con flexibilidad y versatilidad.
- Con vocación de servicio.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Instituto Andaluz de Administración Pública
- Agencia IDEA
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Agencia Andaluza de la Energía
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA)
- Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
- Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Agencia Pública Empres. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
- Agencia Pública Empresarial Hospital de Poniente de Almería
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2021 12:24:48	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM329U7DUTXMHDRUCF8Z8V6S85J4Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21
- Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL)
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Tipo de contrato: Indefinido. A la persona seleccionada se le realizará un contrato indefinido a tiempo completo, con el periodo de prueba de un máximo de seis meses contemplado para el personal Técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Jornada laboral completa.
- Retribución bruta anual de 27.500€ distribuidos en 23.925€ de retribución fija y 3.575€ de retribución variable según el cumplimiento de objetivos individuales.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria está sujeta a la obtención de una autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2021 12:24:48	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM329U7DUTXMHDRUCF8Z8V6S85J4Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2021 12:24:48	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM329U7DUTXMHDRUCF8Z8V6S85J4Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2021 12:24:48	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM329U7DUTXMHDRUCF8Z8V6S85J4Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	